

MARTES, 15 DE ENERO DE 2019 - BOC NÚM. 10

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2019-132 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 86/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Ejecución de títulos judiciales, a instancia de TOMÁS HENRIQUE GONZÁLEZ ACUÑA, frente a CASTROPLAYA, SL, en los que se ha dictado Decreto de insolvencia de fecha 07/01/2019, contra el que cabe recurso de REVISIÓN, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación:

ACUERDO

Declarar al ejecutado CASTROPLAYA, SL, en situación de INSOLVENCIA TOTAL, que se entenderá, a todos los efectos, como PROVISIONAL, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

TOMÁS-ENRIQUE GONZÁLEZ ACUÑA, por importe de 3.231,86 euros.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a CASTROPLAYA, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento íntegro de su contenido.

Santander, 7 de enero de 2019.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2019/132

CVE-2019-132